*Universidad Nacional de Salta*
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

**RES. Nº 384/10** — **Salta,** 1 JUN 2010

**Expte. Nº 6.318/10**

**VISTO:**

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad, mediante la cual solicita una ayuda Económica reintegrable de Pesos Quince mil, $15.000.00 para solventar la reserva hotelera para los estudiantes que participarán de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración" , y

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo durante los días 1,2 y 3 de Octubre del corriente año en esta Universidad.

Que por Res. Nº 121/10 de esta Facultad se declara de *Interés Académico* la realización de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración".

Que es criterio de las autoridades apoyar todo evento que se realice en nuestra Facultad en la medida de contar con los medios necesarios.

Lo autorizado a fs. 1 vuelta por el Sr. Vice Decano y lo observado por la Srta. Directora de Administración a cargo de la misma a fs. 2 del expediente de referencia.

Que de acuerdo a lo conversado con los Sres. del Centro de Estudiantes dicho monto de $ 15.000.00 será reintegrado a más tardar el día 10 de Octubre del corriente año.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1º.-** Ordenar a la Dirección General. de Administración la entrega de Pesos Quince Mil ($ 15.000.00) al Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, (CEUCE), reintegrable hasta el día 10/10/2010 para ser utilizado en las reservas hoteleras de las "XXVI Jornadas Nacionales de Contabilidad Economía y Administración".

**Artículo 2º.-** El gasto que demande lo autorizado por el Art.1º de la presente Resolución deberá imputarse a la Cuenta Recursos Propios de la Facultad.

**Artículo 3º.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

NORMA A. VILCA
Directora Academica

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO